



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

FUNDAMENTO ORDENANZA N° 1757/2025

VISTOS:

La necesidad de realizar una revisión integral de la nomenclatura urbana en el sector “este” de la Ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, y nominar calles y pasajes recientemente abiertos, y

CONSIDERANDO:

Que es tradición en este Municipio denominar calles, barrios, centro cívico y espacios públicos conforme a los criterios establecidos en el modelo de gestión vigente, procurando reflejar la identidad y la memoria colectiva de la comunidad.

Que en el sector “este” de la Ciudad de Corral de Bustos Ifflinger las calles presentan una numeración idéntica a la del sector “oeste”, lo que genera confusión entre vecinos y dificulta la correcta localización por parte de servicios que requieren una identificación precisa del domicilio, tales como notificaciones administrativas, emergencias médicas, entregas domiciliarias, servicios públicos y correspondencia.

Que, además, en el sector existen errores en la numeración de las viviendas, como la ubicación de números pares e impares sobre el mismo lado, o la asignación de números en orden ascendente y descendente de manera incorrecta.

Que esta situación ha ocasionado inconvenientes que afectan la calidad de vida de los habitantes y disminuyen la eficiencia en la prestación de servicios esenciales.

Que resulta oportuno y necesario proceder al cambio de nombres de las calles del sector “este” para evitar superposiciones y establecer una identidad urbana clara y diferenciada, con criterios ordenados y transparentes que fortalezcan la organización territorial.

Que la elección de los nuevos nombres debe responder a criterios claros y democráticos, reflejando valores y áreas de relevancia para la comunidad: educación, ciencia, salud, política, cultura y religión, priorizando a aquellas personas que se hayan distinguido por su honestidad, transparencia y reconocimiento social.

Que es responsabilidad del Estado Municipal promover acciones que consoliden la identidad comunitaria, la





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

memoria colectiva y los valores democráticos, mediante actos simbólicos como la designación de espacios públicos.

Que este proceso representa una oportunidad para honrar la memoria y trayectoria de personas destacadas en la vida pública, tales como ex intendentes fallecidos que han sido ejemplos para nuestra comunidad, así como ex presidentes reconocidos nacional e internacionalmente por su defensa de la democracia y la integración latinoamericana.

Que en el ámbito religioso, la figura de Jorge Bergoglio, Papa Francisco, primer pontífice argentino y americano del hemisferio sur, constituye un orgullo nacional y símbolo de valores trascendentales para nuestra comunidad.

Que la ciencia argentina, impulsada por sus universidades públicas y por hombres y mujeres que han realizado aportes significativos al mundo, merece ser resaltada mediante actos de memoria que perduren en el tiempo.

Que la cultura argentina, representada por escritores, músicos, pintores y escultores defensores de los derechos humanos, la democracia y la difusión de las ideas, también debe ser reconocida en el nomenclátor urbano.

Que el sector “este” es un área con proyección de desarrollo y expansión urbana, lo que hace imprescindible anticipar una planificación ordenada que incluya numeración y denominación coherentes de sus calles.

Que, salvo contadas excepciones, la organización del espacio urbano en lo que respecta a la designación de calles, plazas, monumentos y centro cívico, ha estado históricamente en manos del Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de sus facultades legales.

Que ante la inminente prolongación de calles hacia el este y la apertura de nuevos loteos, se considera este el momento oportuno para implementar el cambio de nombres de las calles del sector, garantizando así una correcta identificación y evitando conflictos futuros.

Por todo lo expuesto, se considera fundamental establecer un marco normativo que regule y ordene la numeración y denominación de las calles del sector “este” de la Ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, bajo criterios democráticos, orientados a fortalecer la memoria colectiva y la identidad urbana.

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS –
IFFLINGER SANCIONA CON FUERZA DE ORDENAZA N° 1757/2025

ARTÍCULO 1º: DISPÓNESE el cambio de denominación de las siguientes calles ubicadas en el sector este de la ciudad:

- Entre Ríos Este
- Catamarca Este
- Rioja Este
- Santa Rosa Este
- Mendoza Este
- Uruguay Este
- Salta Este
- Virgen de la Merced
- Calle Pública
- Urquiza Este
- San Lorenzo Este
- Libertad Este
- Lima Este
- Pasaje Público

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que las nuevas denominaciones son seleccionadas entre las siguientes personalidades destacadas por su trayectoria en la política, la cultura, la ciencia o la vida pública, caracterizadas por su honestidad, compromiso ético y reconocimiento social, cuyas biografías se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente normativa.

Entre Ríos Este calle ubicada de Presbítero Esteban González hacia el este entre las manzanas N° 67 y N° 90, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **Pte. Arturo Illia.**

Catamarca Este calle ubicada de Presbítero Esteban González hacia el este entre las manzanas N° 70 y N° 100, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **María Elena Walsh.**

Rioja Este calle ubicada de Presbítero Esteban González hacia el este entre las manzanas N° 100 y N° 112, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **Pte. Raúl Alfonsín.**





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Santa Rosa Este calle ubicada de Presbítero Esteban González hacia el este entre las manzanas N° 112 y N° 82, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **Jorge Luis Borges.**

Mendoza Este calle ubicada de Presbítero Esteban González hacia el este entre las manzanas N° 82 y N° 83, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **Dr. René Favaloro.**

Uruguay Estecalle ubicada de Presbítero Esteban González hacia el este entre las manzanas N° 83 y N° 88, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **Ernesto Sábato.**

Salta Este calle ubicada de Presbítero Esteban González hacia el este entre las manzanas N° 88 y N° 117, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **Dra. Cecilia Grierson.**

Virgen de la Merced Este calle ubicada de Presbítero Esteban González hacia el este entre las manzanas N° 117 y zona rural, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **Papa Francisco**

Calle Pública ubicada entre actual Uruguay Este y Rioja Este, entre las manzanas N° 87 y N° 114, dirección Norte - Sur, a la que se le impone el nombre de: **Gustavo Ceratti.**

Urquiza Este calle ubicada de Omar Fuentes hacia el este entre las manzanas N° 84 y N° 79, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **Astor Piazzolla.**

San Lorenzo Este calle ubicada de Omar Fuentes hacia el este entre las manzanas N° 79 y N° 66, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **Juan Manuel Fangio.**

Libertad Este calle ubicada de Omar Fuentes hacia el este entre las manzanas N° 66 y N° 61, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **Int. Juan José Formento.**

Lima Este calle ubicada de Omar Fuentes hacia el este entre las manzanas N° 61 y N° 48, dirección Este -Oeste, a la que se le impone el nombre de: **Int. Rodolfo Benassi.**

Pasaje Público calle ubicada entre Defensa y Bv. España, entre las manzanas N° 95 y N° 97, dirección Norte – Sur, a la que se le impone el nombre de: **Carlos Gardel.**



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

ARTÍCULO 3º: Trámite gratuito de renovación del DNI por cambio de denominación de Calles Este. Con el objeto de facilitar la actualización de datos personales tras la modificación del nombre de calles en el municipio, se establece un beneficio temporal que permitirá a los vecinos empadronados en domicilios afectados por dicho cambio realizar la renovación gratuita del Documento Nacional de Identidad (DNI), exclusivamente por este motivo, hasta el 14 de diciembre de 2027 inclusive. Podrán acogerse a esta medida todas aquellas personas que, en la fecha del cambio de denominación, estuvieran debidamente empadronadas en una dirección cuyo nombre haya sido oficialmente modificado por dicha ordenanza. Este beneficio será aplicable una única vez por persona y no cubrirá otros cambios distintos al de domicilio. Para acceder al trámite, los interesados deberán solicitar cita previa en las oficinas del Registro Civil, e indicar que la solicitud corresponde a una renovación por dicho motivo. El DEM se compromete a difundir esta medida por sus canales oficiales para asegurar que todos los vecinos afectados puedan beneficiarse dentro del plazo establecido.

ARTÍCULO 4º: Toda norma u ordenanza anterior que se oponga, contradiga o resulte incompatible con lo establecido en la presente, quedará sin efecto en lo pertinente, prevaleciendo esta ordenanza en todos sus términos.

ARTÍCULO 5º: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS–IFFLINGER A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. -

Acta de Sesiones del H.C.D N° 1622/2025.-

ANEXO I

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN “ARTURO UMBERTO ILLIA”





MUNICIPALIDAD CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Dentro de la propuesta de cambio de denominación de calles del sector “este” de la Ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, se incluye la designación de una arteria con el nombre **Arturo Umberto Illia**, en reconocimiento a uno de los presidentes más respetados de la historia argentina por su honestidad, austeridad y compromiso con la educación, la salud y la democracia.

Arturo Illia nació en Pergamino, provincia de Buenos Aires, el 4 de agosto de 1900, y falleció en Córdoba el 18 de enero de 1983. Médico de profesión y político por vocación, ejerció la presidencia de la Nación entre el 12 de octubre de 1963 y el 28 de junio de 1966. Durante su gestión, destinó el 23% del presupuesto nacional a la educación —el más alto en la historia del país—, redujo la deuda externa, disminuyó la desocupación, impulsó planes de alfabetización y sancionó leyes trascendentales como la de salario mínimo, vital y móvil, y la Ley de Medicamentos (Ley Oñativia). Asimismo, donó los fondos reservados de la presidencia para financiar el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba.

En el ámbito internacional, bajo su gobierno se aprobó la Resolución 2065 de la ONU, que reconoce la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, fortaleciendo el reclamo argentino. Finalizado su mandato, rechazó la jubilación como ex presidente y volvió a ejercer la medicina en su pueblo, reafirmando su ejemplo de ética y servicio público.

Asignar su nombre a una calle de nuestra ciudad no sólo constituye un homenaje a su trayectoria, sino también un recordatorio permanente de los valores que deben inspirar la función pública: integridad, compromiso social y respeto por la democracia.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN “MARÍA ELENA WALSH”

En el marco del cambio de denominación de calles del sector “este” de la Ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, se propone designar una arteria con el nombre **María Elena Walsh**, en reconocimiento a una de las más grandes exponentes de la literatura y la música argentina, cuya obra trascendió generaciones y fronteras.

María Elena Walsh nació el 1° de febrero de 1930 en Ramos Mejía y falleció el 10 de enero de 2011 en Buenos Aires. Fue poeta, novelista, dramaturga, escritora, cantautora y compositora, ampliamente reconocida por su aporte al público infantil y por su capacidad para transmitir valores universales a través del arte. Grabó discos en París, Londres y Alemania, llevando la cultura argentina a escenarios internacionales.



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Su obra, caracterizada por un lenguaje lúdico y poético, transformó el aprendizaje en una experiencia divertida y reflexiva, transmitiendo mensajes sobre la empatía, la diversidad, el respeto, la perseverancia y el amor por la naturaleza. Canciones como *Manuelita*, *El reino del revés*, *La reina Batata* y *Como la cigarra* forman parte del patrimonio cultural de millones de personas y siguen siendo referencia obligada en la educación y la infancia.

Honrar a María Elena Walsh con el nombre de una calle significa reconocer la importancia de la cultura como pilar de identidad comunitaria, y rendir tributo a una artista que convirtió la creatividad, la libertad y el compromiso social en herramientas para transformar la sociedad.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

Se propone designar con el nombre **Raúl Ricardo Alfonsín** a una de las arterias de nuestra ciudad, en homenaje a quien fuera uno de los líderes más trascendentes de la historia argentina contemporánea y símbolo de la recuperación democrática.

Raúl Ricardo Alfonsín nació en Chascomús, provincia de Buenos Aires, el 12 de marzo de 1927 y falleció el 31 de marzo de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue abogado, político, estadista, escritor y un firme defensor de los derechos humanos. Se desempeñó como concejal, diputado provincial, diputado nacional, senador y Presidente de la Nación Argentina entre 1983 y 1989, además de haber ejercido en distintos períodos la presidencia de la Unión Cívica Radical.

Es ampliamente reconocido por liderar el retorno de la democracia tras la última dictadura cívico-militar. Su gestión marcó el fin de los golpes de Estado en el país, impulsando el fortalecimiento de las instituciones republicanas, el respeto a la división de poderes y la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Entre sus principales acciones de gobierno se destacan la creación de la **CONADEP** (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) y el impulso al histórico **Juicio a las Juntas**, que por primera vez llevó a los responsables de un régimen dictatorial ante la justicia. En el ámbito internacional, firmó el **Tratado de Paz y Amistad con Chile** y sentó las bases para la integración regional con Brasil, pasos fundamentales en la gestación del **MERCOSUR**.

En 1985 fue distinguido con el **Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional**, en reconocimiento a su papel en la transición democrática. Por

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

su incansable compromiso cívico, es recordado como el “**Padre de la Democracia Argentina**”.

Nombrar una calle con su nombre no solo constituye un justo homenaje, sino que también es una oportunidad para mantener viva la memoria de su ejemplo ético y democrático, inspirando a las futuras generaciones a defender la libertad, la paz y el respeto por las instituciones.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

Se propone designar con el nombre **Jorge Luis Borges** a una de las arterias de nuestra ciudad, en homenaje a quien es considerado una de las figuras más relevantes de la literatura argentina y universal del siglo XX.

Jorge Francisco Isidoro Luis Borges nació en la ciudad de Buenos Aires el 24 de agosto de 1899 y falleció en Ginebra, Suiza, el 14 de junio de 1986. Narrador, poeta, ensayista, cuentista, traductor, crítico literario, guionista, bibliotecario, profesor y editor, su vasta obra literaria abarca géneros y temáticas que han trascendido fronteras y generaciones.

Sus escritos, marcados por una singular profundidad intelectual, exploran temas como la identidad, el tiempo, la memoria, los laberintos, la eternidad y la condición humana. Entre sus obras más destacadas se encuentran *Ficciones* y *El Aleph*, pilares de la literatura contemporánea, así como una extensa producción poética y ensayística que incluye textos como *El laberinto*, *Patio que ya no existe* y *Oda por el sesquicentenario*.

En 1979 se convirtió en el primer argentino en recibir el **Premio Miguel de Cervantes**, máximo galardón de la literatura en lengua castellana. También fue distinguido con el **Premio Jerusalén**, otorgado a escritores cuya obra defiende la libertad del individuo en la sociedad.

Nombrar una calle con su nombre significa rendir tributo a su legado literario y cultural, que continúa siendo objeto de estudio y admiración en todo el mundo. Su erudición, su originalidad y su inigualable aporte a las letras constituyen un faro cultural para las generaciones presentes y futuras.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

Se propone designar con el nombre **Dr. René Favaloro** a una de las arterias de nuestra ciudad, en homenaje a uno de los más grandes médicos y científicos argentinos, cuya obra y valores han trascendido fronteras.





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

René Gerónimo Favaloro nació en La Plata el 12 de julio de 1923 y falleció en Buenos Aires el 29 de julio de 2000. Reconocido mundialmente por haber desarrollado la técnica del **bypass coronario**, revolucionó la medicina cardiovascular y salvó millones de vidas, mérito por el cual su invención fue incluida por Google entre los 400 mayores logros de la humanidad.

Más allá de su aporte científico, Favaloro fue un convencido defensor de la **medicina social**, sosteniendo que la salud es un derecho humano fundamental. En su honor, cada 12 de julio se conmemora en Argentina el **Día de la Medicina Social**.

Fundó instituciones emblemáticas como la **Fundación Favaloro**, el **Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular** y la **Universidad Favaloro**, todas ellas pilares en la formación médica, la investigación y la atención de pacientes. Su compromiso con la educación, la ética profesional y la equidad lo convirtió en un referente moral y social.

Participó activamente en causas de derechos humanos, integrando la **CONADEP**, de la que se retiró por razones éticas. Hasta sus últimos días mantuvo una postura coherente con sus principios, dejando un testimonio escrito que reafirma su integridad, vocación y compromiso con la sociedad.

Nombrar una calle en su honor significa reconocer a un hombre que conjugó ciencia, ética y solidaridad, dejando un legado perdurable para la medicina y para la humanidad.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

Ernesto Sabato nació el 24 de junio de 1911 en Rojas, provincia de Buenos Aires, y falleció el 30 de abril de 2011 en Santos Lugares. Fue un destacado escritor, pintor, físico e intelectual argentino, cuya obra y pensamiento dejaron una profunda huella en la cultura, la sociedad y la política de nuestro país.

En 1984 recibió el Premio Miguel de Cervantes, uno de los galardones más prestigiosos de la literatura en lengua española. Su producción narrativa se consolidó a través de tres novelas fundamentales: *El túnel*, *Sobre héroes y tumbas* y *Abaddón el exterminador*. También sobresalió como ensayista, abordando con lucidez y profundidad cuestiones filosóficas, científicas y sociales.

Su compromiso con los derechos humanos se expresó con particular fuerza cuando presidió la Comisión Nacional sobre

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

la Desaparición de Personas (CONADEP), creada para investigar los crímenes cometidos durante la última dictadura militar. Bajo su conducción se elaboró el informe *Nunca Más*, documento histórico que permitió el juzgamiento de las Juntas Militares y visibilizó las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas entre 1976 y 1983. Asimismo, tuvo un rol activo en la denuncia y detención de responsables del terrorismo de Estado, como José López Rega y el accionar de la organización parapolicial “Triple A”.

Ernesto Sabato es recordado como un símbolo de conciencia ética, compromiso social y excelencia intelectual. Su figura constituye un ejemplo de coherencia y responsabilidad cívica, valores que justifican con creces la propuesta de designar con su nombre un espacio público, como forma de rendir homenaje y perpetuar su memoria en la comunidad.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

Cecilia Grierson nació en Buenos Aires el 22 de noviembre de 1859 y falleció en la misma ciudad el 10 de abril de 1934. Fue profesora, filántropa y la primera médica de la República Argentina, marcando un hito histórico en la lucha por la igualdad de género en el ámbito académico y profesional.

Ejerció como obstetra y kinesióloga, desempeñando una destacada labor que incluyó la publicación de libros especializados y el impulso de avances en el tratamiento y la educación de niños con discapacidades, en particular ciegos y sordos. Creó el Instituto Argentino para Ciegos y promovió el uso del sistema Braille en el país.

Fundó la primera Escuela de Enfermeras de Argentina y la Sociedad Argentina de Primeros Auxilios, sentando así las bases de la enfermería profesional. Participó activamente en la creación del Consejo Nacional de Mujeres y llevó adelante una firme defensa de los derechos civiles, sociales y políticos de las mujeres.

Además de su tarea médica, escribió numerosas obras sobre medicina, educación y temas sociales, dejando un legado intelectual y humanitario de gran valor. Fue reconocida en vida y de manera póstuma: su nombre ha sido asignado a escuelas, calles y espacios públicos, su retrato integra el Salón de las Mujeres en la Casa Rosada, y en su honor se nombró la primera vacuna desarrollada en Argentina contra el COVID-19: ARVAC Cecilia Grierson.

Cecilia Grierson es símbolo de vocación, compromiso social y lucha por la igualdad, valores que justifican plenamente la propuesta de designar con su nombre un espacio público, como forma de



homenaje y de preservación de su memoria para las futuras generaciones.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PAPA FRANCISCO

Jorge Mario Bergoglio nació en el barrio de Flores, Ciudad de Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1936 y falleció en la Ciudad del Vaticano el 21 de abril de 2025. Fue el 266º Papa de la Iglesia Católica y octavo soberano de la Ciudad del Vaticano, ejerciendo su pontificado durante doce años.

Antes de ingresar al sacerdocio, se formó como técnico químico y ejerció como profesor de literatura y psicología. Fue ordenado sacerdote en 1969 y desarrolló una amplia trayectoria académica y pastoral, desempeñándose como rector del Colegio Máximo, superior provincial de la Compañía de Jesús en Argentina y arzobispo de Buenos Aires desde 1997. En 2001 fue creado cardenal por el Papa Juan Pablo II.

En 2013, tras la renuncia de Benedicto XVI, fue elegido Sumo Pontífice, adoptando el nombre de Francisco en honor a San Francisco de Asís. Fue el primer Papa no europeo, el primero oriundo de América y del hemisferio sur, el único de origen jesuita, y el que más santos canonizó en la historia de la Iglesia.

Durante su pontificado impulsó un mensaje centrado en la justicia social, la defensa de los más vulnerables, el cuidado de la creación y la construcción de una Iglesia más abierta y cercana. Promovió la inclusión de las mujeres en espacios eclesiales de responsabilidad, un trato pastoral más acogedor hacia la comunidad LGBT, la defensa de migrantes y refugiados, y la lucha contra el cambio climático. También llevó adelante profundas reformas en la Curia Romana, abarcando ámbitos económicos, administrativos, judiciales y comunicacionales.

Su liderazgo y visión trascendieron el ámbito religioso, siendo reconocido internacionalmente. En 2013 fue elegido Persona del Año por la revista *TIME* y incluido entre las cien personalidades más influyentes del mundo. El Papa Francisco es recordado como una figura clave en la historia contemporánea, cuyo legado combina espiritualidad, compromiso social y vocación de diálogo, valores que justifican plenamente el homenaje de llevar su nombre a un espacio público.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Gustavo Adrián Cerati nació en el barrio de Barracas, Ciudad de Buenos Aires, el 11 de agosto de 1959 y falleció en la misma ciudad el 4 de septiembre de 2014. Fue uno de los músicos más influyentes del rock en español, reconocido por su talento como cantautor, productor discográfico y multi instrumentista.

Alcanzó proyección internacional como líder, vocalista, guitarrista y compositor de la banda Soda Stereo, considerada una de las agrupaciones más emblemáticas del rock latinoamericano. Posteriormente, desarrolló una destacada carrera como solista, consolidándose como un referente artístico y cultural de alcance global.

Entre sus composiciones más recordadas se encuentran *De música ligera*, *En la ciudad de la furia*, *Trátame suavemente*, *Persiana americana*, *Nada personal*, *Cuando pase el temblor*, *Puente*, *Cactus* y *Lago en el cielo*, entre muchas otras que marcaron a distintas generaciones.

Su obra, caracterizada por la innovación sonora, la profundidad poética y la sensibilidad artística, continúa siendo un legado fundamental en la historia de la música popular argentina y latinoamericana. La figura de Gustavo Cerati, símbolo de creatividad y excelencia musical, justifica plenamente el homenaje de llevar su nombre a un espacio público.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

Astor Piazzolla (Mar del Plata, 11 de marzo de 1921 – Buenos Aires, 4 de julio de 1992) fue un bandoneonista, director de orquesta, arreglista y compositor argentino, considerado uno de los músicos más influyentes del siglo XX y el principal renovador del tango a nivel mundial.

Su obra transformó profundamente el tango tradicional, dando origen al "**Nuevo Tango**", un estilo innovador que fusiona elementos del jazz y la música clásica, preservando siempre la esencia porteña. Este enfoque vanguardista le valió reconocimiento internacional y una destacada presencia en escenarios y grabaciones alrededor del mundo.

Piazzolla compuso música para aproximadamente 40 películas y creó un repertorio cercano a las tres mil obras, muchas de las cuales se han convertido en clásicos contemporáneos. Entre sus composiciones más emblemáticas se encuentran: *Adiós Nonino*, *Libertango*, *María de Buenos Aires*, *Las estaciones porteñas*, *Fuga y misterio*, *Le Grand Tango*, *Suite del ángel*, *Suite Troileana*, *Concierto para bandoneón* y *Balada para un loco*.



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

El legado de Piazzolla trasciende géneros y fronteras, consolidando al tango como un lenguaje artístico universal y continuando su influencia sobre músicos y artistas de todo el mundo.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

Juan Manuel Fangio (Balcarce, 24 de junio de 1911 – Buenos Aires, 17 de julio de 1995) fue un piloto de automovilismo argentino, considerado por especialistas y aficionados como uno de los más grandes corredores de todos los tiempos.

Se consagró **cinco veces campeón mundial de Fórmula 1** (1951, 1954, 1955, 1956 y 1957) y obtuvo los subcampeonatos en 1950 y 1953. Hasta hoy, es el único piloto en la historia que logró campeonatos de F1 con **cuatro escuderías diferentes**: Alfa Romeo, Mercedes-Benz, Ferrari y Maserati. Además, mantiene el mejor promedio de victorias por carrera y el récord como **campeón de mayor edad** (46 años y 41 días).

Fangio también fue bicampeón argentino de Turismo Carretera y obtuvo victorias destacadas en carreras de resistencia, como las **12 Horas de Sebring** en 1956 (con Ferrari) y 1957 (con Maserati).

Más allá de sus títulos, es un símbolo de **excelencia, disciplina y deportividad**, y su legado continúa siendo motivo de orgullo para el automovilismo argentino y mundial. Fangio es homenajeado en todo el mundo como uno de los máximos íconos de la Fórmula 1.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

Int. Juan José Formento: fue el primer intendente de la ciudad tras el retorno de la democracia en 1983, asumiendo el cargo el 11 de diciembre de ese año con el respaldo de la **Unión Cívica Radical** y un amplio sector de independientes. Su gestión se destacó por el fortalecimiento institucional, la cercanía con la comunidad y la reinstauración de las normativas democráticas en todos los ámbitos.

Como destacado dirigente político de la UCR, Formento también se desempeñó como **concejal y convencional estatuyente**, contribuyendo a la creación de la **Carta Orgánica Municipal**.

Hasta 2022, tuvo un rol clave en el desarrollo del **Parque Industrial local**, participando activamente en su Comisión de Administración e impulsando inversiones que generaron empleo. Su





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

empresa, pionera en el Parque, reafirma su compromiso con el progreso productivo y económico de la ciudad.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

Int. Dr. Rodolfo Benassi: fue un dirigente político que se desempeñó como intendente municipal durante los primeros años de la restaurada democracia. Asumió el cargo tras recibir de Juan José Formento las credenciales de segundo mandatario municipal, representando al justicialismo.

Más allá de su labor institucional, fue recordado como un ciudadano afable, honorable y comprometido con el bienestar de su comunidad, cualidades que mantuvo hasta su fallecimiento.

FUNDAMENTO ADICIONAL – PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

Carlos Gardel (nacido en el siglo XIX – fallecido en 1935) fue un cantante, compositor y actor de cine nacionalizado argentino, considerado **el máximo exponente del tango** en la historia.

Iniciador y referente del **tango canción**, Gardel se destacó por la calidad de su voz, la enorme cantidad de discos vendidos como cantante y compositor, y su participación en numerosas películas relacionadas con el tango. Su trayectoria lo convirtió en uno de los **intérpretes más importantes de la música popular mundial** durante la primera mitad del siglo XX, dejando un legado cultural de repercusión internacional.